

Cancún, Quintana Roo, 16 de enero de 2020
OFICIO No. UCA/REC/040/2020
Asunto: Oficio Respuesta

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRESENTE

En seguimiento a su similar 511-2/2019.-0011 y, en cumplimiento del Artículo 39. Fracción III del Presupuestos de Egreso de la Federación 2019, que establece que "las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula", por este conducto, se hace la entrega del Informe Auditor Independiente a la Matrícula Auditada del periodo agosto-diciembre 2019, correspondiente a esta Universidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

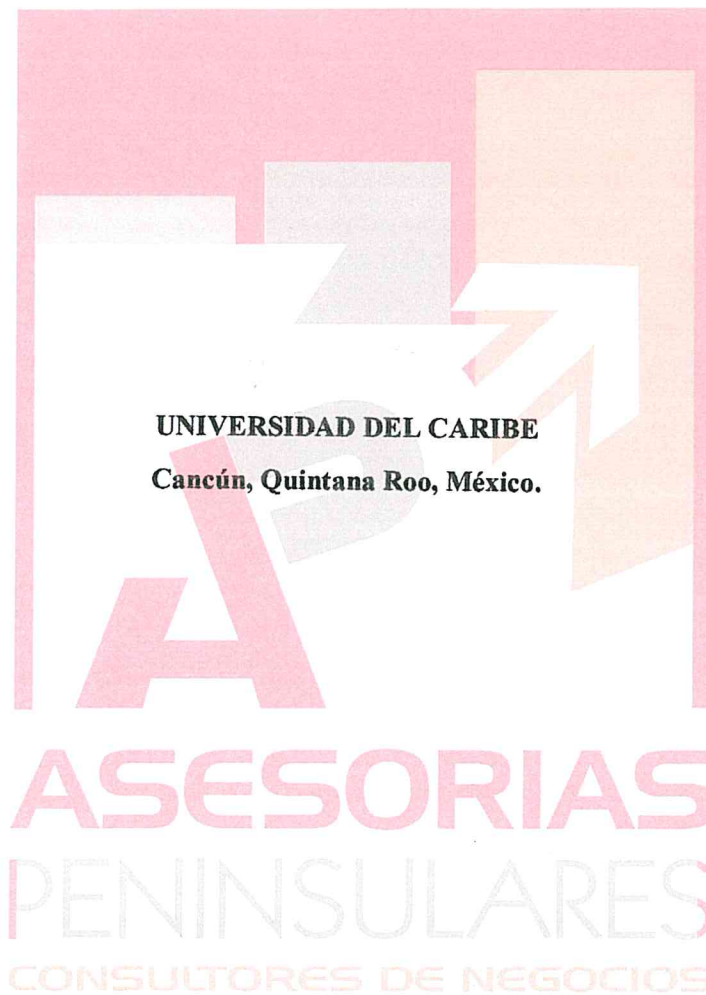
ATENTAMENTE
"Conocimiento y Cultura para el Desarrollo Humano"



DRA. ANA PRICILA SOSA FERREIRA
RECTORA

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez.- Director De Planeación Y Evaluación.
Dip. Adela Piña Bernal.- Pdta de la Comisión de Educación de la 64 legislatura.
Mtro. Rodrigo A. Morales Camara.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional. UNICARIBE
Minutario/Expediente
APSE/AMC/EAG/agc





**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE A LA MATRÍCULA DEL PERIODO
AGOSTO-DICIEMBRE 2019 (OTOÑO 2019)**

Cancún, Quintana Roo a 15 de enero de 2020.

Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora de la Universidad del Caribe

Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo hacerle entrega del Informe del Auditor Independiente llevada a cabo al listado de la Matrícula Escolar de dicha institución a su cargo, por el periodo de Agosto-Diciembre 2019 (otoño 2019) realizada por nuestra firma de auditores externos.

A continuación se relaciona el contenido de los entregables a proporcionar por parte de la firma a dicho servicio correspondiente a la Auditoria a la Matrícula de Escolar por el periodo antes mencionado como sigue:

1. Informe del auditor independiente.
2. Notas de Auditoria de la Matrícula:
 - a) Antecedentes.
 - b) Bases de integración, normatividad y controles establecidos por la administración.

Sin otro en particular y esperando que la información presentada a usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente
C.P.C. David Estrada Chan
No. De Cedula Profesional 2490151
Registro ante la AGAFF 13892
Registro de la SFP OFICIO DGAE-212-311-2019

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Universidad del Caribe
Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora

Opinión.

Hemos auditado la Matrícula Estudiantil de la Universidad del Caribe (la Universidad), por el periodo de Agosto-Diciembre 2019 (otoño 2019).

En nuestra opinión, la información contenida en el listado de Matrícula de la Universidad, por el periodo de Agosto-Diciembre 2019 (otoño 2019). Ha sido preparada, y está razonablemente presentada, de acuerdo a las reglas de control interno y normatividad emitida por dicha institución.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de la Matrícula" de este informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que nos son aplicables para nuestra auditoría de Matrícula, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de integración de la Matrícula y restricción para su distribución.

Llamamos la atención a la Nota 2 de la Matrícula, en la que se describe la base para su integración y su listado. La información ha sido preparada para permitir a la Universidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la dirección de planeación y evaluación de la dirección general de educación superior universitaria. En consecuencia, la información de la Matrícula puede no ser apropiada para otra finalidad. Nuestro informe se emite exclusivamente para la Universidad y no debe ser distribuido ni usado por otros distintos de la Universidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en la relación con el informe.

La Administración es responsable de la preparación de la información de la Matrícula de conformidad con las reglas de control interno y normatividad, que la administración considere necesario para permitir la preparación de la información libre de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de la información de la Matrícula, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la administración de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la Matrícula.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre el listado de la Matrícula, está de acuerdo a las reglas de control interno y normatividad establecidas por dicha institución, y emitir un informe independiente de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la información de la matrícula.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en la Matrícula, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la razonabilidad de las reglas de control interno y normatividad, establecidos por la administración y la correspondiente información revelada.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría relativos al listado de la Matrícula.

Atentamente



C.P.C. David Estrada Chan
Cancún, Quintana Roo a 15 de Enero de 2020

Nota 1 - Antecedentes

Constitución

La Universidad del Caribe es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto por el que se crea la Universidad del Caribe, publicado en periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 29 de septiembre de 2000.

Objeto

La Universidad del Caribe tiene como objeto, entre otros:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad;
- II. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado;
- IV. Obtener, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad universitaria, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel, que permitan a través de una adecuada gestión de la tecnología el avance de consolidación del desarrollo de la comunidad quintanarroense;
- V. Prestar, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación a campesinos, pequeños propietarios, industriales, comerciantes y demás sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de sociedades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios;
- VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión universitaria, orientados a la satisfacción del interés público y social.

La Universidad Imparte los siguientes programas educativos:

PROGRAMAS EDUCATIVOS LICENCIATURA

1. Licenciatura en Negocios Internacionales
2. Licenciatura en Innovación Empresarial
3. Licenciatura en Gastronomía
4. Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera
5. Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio
6. Ingeniería Industrial
7. Ingeniería Ambiental
8. Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro
9. Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional
10. Ingeniería en Telemática

PROGRAMAS EDUCATIVOS POSGRADO

1. Maestría en Innovación y Gestión del Aprendizaje
2. Maestría en Logística y Cadena de Suministro
3. Maestría en Negocios Electrónicos
4. Maestría en Planeación Turística Sustentable
5. Maestría en Urbanismo Sustentable y Bioclimática
6. Maestría en Visualización de la Información

La Universidad cuenta con un plantel ubicado en Cancún, Quintana Roo, México, SM. 78, Mza. 1, Lote 1, esquina Fraccionamiento Tabachines CP. 77528.

Nota 2 Bases de integración, normatividad y controles establecidos por la administración.

En relación al listado de la Matrícula Escolar, la administración es responsable de la integración, la aplicación de la normatividad y el control interno establecido por la misma, de acuerdo y en cumplimiento con el objeto por el cual fue creada.

Dichas bases se mencionan a continuación:

A) Ingresos.- Este rubro está integrado por los servicios que se le prestan al alumnado correspondientes a los diferentes programas educativos, niveles, controles o disposiciones reglamentarias que se enumeran para tal efecto:

- **Controles.-**

Procedimiento Admisión

Seleccionar con equidad a los/las aspirantes mediante pruebas de aptitud y razonamiento que cumplan con el perfil de ingreso aplicando de manera imparcial los reglamentos y políticas vigentes establecidas por la Universidad del Caribe.

Procedimiento Admisión Por Equivalencia o Revalidación de Estudios

Establecer equivalencia de estudios de nivel superior realizados dentro del Sistema Educativo Nacional o revalidación de estudios de nivel superiores realizados en el extranjero, a fin de ofrecer a los aspirantes la oportunidad de concluir los estudios de licenciatura.

Procedimiento de Inscripción

Incorporar estudiantes a través de un sistema que permita pagar la inscripción, registrar y controlar eficazmente la carga académica y la conformación del expediente de cada uno de los/as aspirantes admitidos al inscribirlos en el periodo escolar correspondiente, conforme a las políticas y reglamentos que rigen a la Universidad.

Procedimiento Cambio de Programa Educativo

Realizar los cambios de programas educativos.

Procedimiento Bajas y Reingresos

Aplicar la suspensión temporal o definitiva de la condición de estudiante, así como dar cauce a las solicitudes de reingreso.

Procedimiento de Reinscripción

Asegurar la reinscripción del estudiantado así como dar respuesta a las solicitudes de altas y bajas de asignaturas.

Procedimiento Registrar y Controlar Calificaciones de Estudios

Obtener de manera oportuna los resultados de las evaluaciones parciales, finales, extraordinarias y periodos inter-semestrales de acuerdo al calendario escolar, para la integración de las mismas en el historial académico de los/as estudiantes y la realimentación de los procedimientos académicos.

Procedimiento Gestionar y Expedir Documentos de Titulación

Expedir documentos de acreditación total de estudios, a egresados que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad del Caribe.

Procedimiento Expedir Certificado Parcial y Constancia de Estudios
Expedir documentos de acreditación parcial, constancias de egreso y constancias de estudios realizados en la Universidad del Caribe.

B) Se relaciona el listado de la Matrícula del periodo Agosto-Diciembre de 2019 (otoño 2019).

PROGRAMA EDUCATIVO	NUEVO INGRESO	EQUIVALENCIAS	HUÉSPEDES	REINGRESOS	GRAN TOTAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Negocios Internacionales	216	0	8	589	813
Innovación Empresarial	140	1	0	362	503
Gastronomía	127	0	3	376	506
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	143	0	10	467	620
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	66	0	0	0	66
Ing. Ambiental	50	0	2	178	230
Ing. Industrial	66	2	0	255	323
Ing. Telemática	0	0	0	28	28
Ing. en Datos e Inteligencia Organizacional	82	1	0	203	286
Ing. en Logística y Cadena de Suministro	30	0	1	92	123
TOTAL LICENCIATURA	920	4	24	2550	3498
Innovación y Gestión del Aprendizaje	16	0	0	1	17
Negocios Electrónicos	18	0	0	27	45
Planeación Turística Sustentable	0	0	0	5	5
Visualización de la Información	0	0	0	2	2
Urbanismo Sustentable y Bioclimática	7	0	0	0	7
Logística y Cadena de Suministro	7	0	0	4	11
TOTAL POSGRADO	48	0	0	39	87
TOTALES	968	4	24	2589	3585

Atentamente



C.P.C. David Estrada Chan
No. De Cedula Profesional 2490151

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DEL CARIBE

FECHA DE CAPTURA: 15/01/2020

Informe Reportado del Semestre:

1°

2°

25-ago-19

Informe Trimestral Reportado

1°

2°

3°

4°

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVIERSIDAD DEL CARIBE

MATRÍCULA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
LICENCIATURA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Negocios Internacionales	Economía y Negocios	Benito Juárez	140	219	359	79	137	216	250	338	588	329	475	804
Innovación Empresarial	Economía y Negocios	Benito Juárez	95	111	206	63	78	141	186	173	359	249	251	500
Ingeniería Industrial	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	65	25	90	48	20	68	210	45	255	258	65	323
Ingeniería en Telemática	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	27	1	28	27	1	28
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	98	26	124	64	19	83	170	32	202	234	51	285
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	22	21	43	13	17	30	43	49	92	56	66	122
Ingeniería Ambiental	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	37	40	77	25	25	50	81	96	177	106	121	227
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	29	53	82	23	43	66	0	0	0	23	43	66
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	89	163	252	51	92	143	162	301	463	213	393	606
Gastronomía	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	124	87	211	77	50	127	185	189	374	262	239	501
TOTAL			699	745	1444	443	481	924	1314	1224	2538	1757	1705	3462

MAESTRÍA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Innovación y Gestión del Aprendizaje	Desarrollo Humano	Benito Juárez	3	13	16	3	13	16	1	0	1	4	13	17
Visualización de la Información	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Urbanismo Sustentable y Bioclimática	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	4	3	7	4	3	7	0	0	0	4	3	7
Logística y Cadena de Suministro	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	4	4	8	3	3	6	3	1	4	6	4	10
Negocios Electrónicos	Economía y Negocios	Benito Juárez	7	12	19	10	16	26	15	4	19	25	20	45
Planeación Turística Sustentable	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	3	2	5	3	2	5
TOTAL			18	32	50	30	17	47	12	27	39	44	42	86

TOTAL DEL CAMPUS	717	777	1494	473	498	971	1326	1251	2577	1801	1747	3548
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA	717	777	1494	473	498	971	1326	1251	2577	1801	1747	3548

TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN 717 777 1494 473 498 971 1326 1251 2577 1801 1747 3548

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911.

C.P. ROSA ESTRADA HINOJOSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. ELIZABETH ARANDA GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN